REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SALA PENAL

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. Tutela 1ª instancia 1100122040002022- 00701 00

Se da inicio procesal a la presente acción de tutela formulada por el ciudadano **Wilmar Alejandro Pinzón Molina**, contra el **Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá – Cundinamarca**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales Trabajo, Igualdad, Acceder al desempeño de Funciones y Cargos Públicos, Debido Proceso Administrativo, Principio de Confianza Legítima y Mérito.

En consecuencia, por secretaría **ENTÉRENSE** a las autoridades accionadas para que en el término de **UN (1) DÍA** contado a partir del recibido de la respectiva comunicación, en ejercicio del derecho de defensa y contradicción, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones consignados en la demanda de tutela y aporten los medios de prueba que sustenten la información que suministren. Para el efecto, se anexará copia del escrito de tutela. Igualmente, para que publique en su página web la presente acción de tutela, a efecto de darla a conocer a quienes consideren tengan intereses en los resultados de la misma y deseen participar.

COMUNÍQUESE el presente proveído a la parte accionante.

CÚMPLASE

RAMIRO RIAÑO I Magistrado